

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2022 00372 00
Sustanciación: 1141*

El Juzgado pone en conocimiento de las partes el oficio de fecha 21 de septiembre de 2023 enviado por Bancolombia S.A., en el cual informan que la medida cautelar aquí decretada se hizo efectiva desde el día 10 de septiembre de 2022 en la cuenta de ahorros de la demandada, pero en la actualidad no supera el límite inembargabilidad.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 169
Fecha de notificación por estado 06/10/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9721fd717124d14b3e4c721504ae0015618b045e41b95f6e4a6ea7c5574ace74**

Documento generado en 05/10/2023 10:55:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>